

ANEXO II

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MEXICO EN LAS CONDICIONES  
QUE SE ESTABLECEN EN CADA CASO

En la columna de observaciones se indican los productos que actualmente están sujetos al requisito de licencia previa de importación, condición que se mantiene de acuerdo a lo establecido en la Tarifa del Impuesto General de Importación. En los restantes casos actualmente el régimen es de libre importación.

Atendiendo a lo previsto en el Capítulo II, Sección I, Artículo 2, del presente Acuerdo de Complementación Económica, las licencias o permisos de importación serán expedidos dentro del plazo de cinco días hábiles.

MA  
R



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	---	OBSERVACION
NALADI/ /SA		PREF. PORC.		
0207	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE CORRAL DE LA PARTIDA 0105, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS			
0207.3	TROZOS Y DESPOJOS DE AVE (INCLUIDOS LOS HIGADOS), FRESCOS O REFRIGERADOS			
0207.31.00	HIGADOS GRASOS DE GANSO O DE PATO	100		DE AVES DE CORRAL
0207.39	LOS DEMAS.			
0207.39.20	DESPOJOS	100		HIGADOS DE AVES DE CORRAL
0207.50.00	HIGADOS DE AVE, CONGELADOS	100		DE AVES DE CORRAL
0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.			
0303.7	LOS DEMAS PESCADOS, CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS			
0303.78.00	MERLUZAS (MERLUCCIVUS SPP., UROPHYCIS SPP.)	100		MERLUZA
0307	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SUS VALVAS, VIVOS, FRESCOS; REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA			
0307.4	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS, ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (LOLIGO SPP., OMMASTREPHES SPP., NOTOTODARUS SPP., SEPIOTEUTHIS SPP.)			
0307.49	LOS DEMAS.			
0307.49.10	CONGELADOS	100		CALAMARES
0406	QUESOS Y REQUESON.			
0406.20.00	QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALEADO O EN POLVO	100		DE PASTA BLANDA, EXCEPTO TIPO COLONIA

MA

Q

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0406.20.00	(CONT.)		LICENCIA PREVIA CUPO ANUAL: 4.000 TONELADAS EN CONJUNTO PARA LOS ITEM 0406.2000 Y 0406.9000
		100	DE PASTA SEMI-DURA, EXCEPTO CHEDDAR (QUESO AMERICANO) LICENCIA PREVIA VER CUPO ANUAL ASIGNADO A ESTE ITEM
		100	DE PASTA DURA, EXCEPTO PARMESANO Y ROMA NO LICENCIA PREVIA VER CUPO ANUAL ASIGNADO A ESTE ITEM
0406.90.00	LOS DEMAS QUESOS	100	DE PASTA BLANDA, TIPO COLONIA, CUANDO SU COMPOSICION SEA: - HUMEDAD 35.5% A 37.7% - CENIZAS 3.2% A 3.3% - GRASAS 29.0% A 30.8% - PROTEINAS 25.0% A 27.5% - CLORUROS 1.3% A 2.7% - ACIDEZ 0.8% A 0.9% EN ACIDO LACTICO LICENCIA PREVIA
		100	DE PASTA BLANDA, EXCEPTO TIPO COLONIA LICENCIA PREVIA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0406.2000
		100	DE PASTA SEMI-DURA, EXCEPTO CHEDDAR (QUESO AMERICANO) LICENCIA PREVIA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0406.2000
		100	DE PASTA DURA, EXCEPTO PARMESANO Y ROMA NO LICENCIA PREVIA VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0406.2000

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
0409.00.00	MIEL NATURAL	90	MIEL DE ABEJA CUPO: 500 TONELADAS ANUALES
0503	CRIN Y SUS DESPERDICIOS, INCLUSO EN CAPAS CON SO- PORTE O SIN EL.	80	PREPARADAS (BLANQUEADAS, TENIDAS, RIZA- DAS O NO, INCLUSO SELECCIONADAS POR SU LARGO O PREPARADAS EN OTRA FORMA)
0503.00.1	CRIN:		
0503.00.19	LAS DEMAS		
0703	CEBOLLAS, CHALOTES, AJOS, PUERROS Y DEMAS HORTALI- ZAS ALIACEAS, FRESCOS O REFRIGERADOS.	100	
0703.10	CEBOLLAS Y CHALOTES.		
0703.10.10	CEBOLLAS		
0808	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS.	100	PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO
0808.20	PERAS Y MEMBRILLOS.		
0808.20.10	PERAS		
0809	ALBARICOQUES (DAMASCOS, INCLUIDOS LOS CHABACANOS), CEREZAS, MELOCOTONES (DURAZNOS), INCLUIDOS LOS GRI- ÑONES Y LAS NECTARINAS, CIRUELAS Y ENDRINAS, FRES- COS.	100	PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE DI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO
0809.30	MELOCOTONES (DURAZNOS), INCLUIDOS LOS GRIÑONES Y LAS NECTARINAS.		
0809.30.10	MELOCOTONES (DURAZNOS), EXCLUIDOS LOS GRIÑONES Y LAS NECTARINAS		
0809.30.20	GRIÑONES Y NECTARINAS	100	GRIÑONES

*MDA*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO .

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
0809.30.20	(CONT.)		PREFERENCIA VIGENTE DESDE EL 15 DE OI- CIEMBRE HASTA EL 15 DE ABRIL DE CADA AÑO
1101.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	80	HARINA DE TRIGO
1209 1209.2 1209.22.00	SEMILLAS, FRUTOS Y ESPORAS, PARA SIEMBRA. SEMILLAS FORRAJERAS, EXCEPTO LAS DE REMOLACHA: DE TEBOL (TRIFOLIUM SPP.)	90	
1209.29.00	LAS DEMAS	90	SEMILLAS DE RAY-GRASS
1504 1504.30 1504.30.9 1504.30.99	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE MAMIFEROS MARINOS. LOS DEMAS: LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1506 1506.00.10	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRAC- CIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUI- MICAMENTE. ACEITE DE PIE DE BUEY	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1506.00.20	ACEITE DE YEMA DE HUEVOS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR

MA  
A

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
1506.00.20	(CONT.)		CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1506.00.90	LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1507	ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1507.90.00	LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1509	ACEITE DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINA- DO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1509.10.00	VIRGEN	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1509.90.00	LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1510	LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ES- TOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRAC- CIONES DE LA PARTIDA 1509.	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR
1510.00.10	ACEITE EN BRUTO	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- PARACION ULTERIOR

*Handwritten signature/initials*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1510.00.90	LOS DEMAS	1 00	
		1 00	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ PARACION ULTERIOR
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINA_ DO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE		
1511.10.00	ACEITE EN BRUTO	1 00	
1511.90.00	LOS DEMAS	1 00	
		1 00	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ PARACION ULTERIOR
1512	ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE		
1512.1	ACEITES DE GIRASOL O DE CARTAMO, Y SUS FRACCIONES:		
1512.11	ACEITES EN BRUTO.		
1512.11.10	DE GIRASOL	1 00	
1512.19	LOS DEMAS.		
1512.19.10	DE GIRASOL	1 00	
		1 00	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ PARACION ULTERIOR

MA  
A



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 1512.19.10:	: (CONT.) :		
: 1512.19.20:	: DE CARTAMO :	: 100 :	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ : PARACION ULTERIOR :
: 1513 : 1513.1 : 1513.19.00:	: ACEITES DE COCO (DE COPRA), DE ALMENDRAS DE PALMA : O DE BABASU, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, : PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES: : LOS DEMAS :	: 100 :	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ : PARACION ULTERIOR :
: 1513.2 : 1513.21 : 1513.21.20:	: ACEITES DE ALMENDRAS DE PALMA O DE BABASU, Y SUS : FRACCIONES: : ACEITE EN BRUTO. : DE BABASU :	: 100 :	
: 1513.29 : 1513.29.10:	: LOS DEMAS. : DE ALMENDRA DE PALMA :	: 100 :	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ : PARACION ULTERIOR : LIBRE IMPORTACION :
: 1513.29.20:	: DE BABASU :	: 100 :	
		: 100 :	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE_ : PARACION ULTERIOR :

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 1514 : 1514.90 : 1514.90.10	: ACEITES DE NABO (DE NABINA), DE COLZA O DE MOSTA- : ZA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN : MODIFICAR QUIMICAMENTE. : LOS DEMAS. : DE MOSTAZA	: 100	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- : PARACION ULTERIOR
: 1514.90.90	: LOS DEMAS	: 100	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- : PARACION ULTERIOR
: 1515 : 1515.1 : 1515.19.00	: LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (IN- : CLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA), Y SUS FRACCIONES, IN- : CLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE. : ACEITE DE LINO (DE LINAZA) Y SUS FRACCIONES: : LOS DEMAS	: 100	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- : PARACION ULTERIOR
: 1515.30 : 1515.30.90	: ACEITE DE RICINO Y SUS FRACCIONES. : LOS DEMAS	: 100	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- : PARACION ULTERIOR
: 1515.40 : 1515.40.90	: ACEITE DE TUNG Y SUS FRACCIONES. : LOS DEMAS	: 100	: SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR : CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PRE- : PARACION ULTERIOR
: 1515.50	: ACEITE DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES.		

*MA*  
*R*

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1515.50.90	LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR
1515.90	LOS DEMAS.		
1515.90.1	ACEITE DE OXITICICA Y SUS FRACCIONES:		
1515.90.11	ACEITE EN BRUTO	100	
1515.90.19	LOS DEMAS	100	
		100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR
1515.90.9	LOS DEMAS:		
1515.90.99	LOS DEMAS	100	SOLIDIFICADO(S) O ENDURECIDO(S) POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO, PERO SIN PREPARACION ULTERIOR
1516	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA.		
1516.10	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES, Y SUS FRACCIONES.		
1516.10.20	DE MAMIFEROS MARINOS	100	PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADO(S)
1516.10.90	LOS DEMAS	100	PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADO(S)

Ma  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. POR.C.	OBSERVACION
1516.10.90	(CONT.)		
1516.20 1516.20.1 1516.20.19	GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES. QUE NO PRESENTAN EL CARACTER DE CERAS: LOS DEMAS	1 00	
		1 00	PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADO(S)
1517 1517.90 1517.90.90	MARGARINA; MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE: GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTI- CIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 1516. LAS DEMAS. LAS DEMAS	1 00	
		1 00	MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		1 00	MEZCLAS DE ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA) EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		1 00	MEZCLAS DE ACEITE DE PALMA EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		1 00	MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		1 00	MEZCLAS DE ACEITE DE OITICICA EN BRUTO CON OTROS ACEITES

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1517.90.90	(CONT.)	100	MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA) PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE PALMA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE OITICICA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
1518	GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR AL VACIO O EN ATMOSFERA INERTE DE GAS CARBONICO ("ESTANDOLIZADOS") O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 1516; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES, DE ESTE CAPITULO, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
1518.00.90	LOS DEMAS	100	MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL,

MA  
R

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
1518.00.90	(CONT.)		MARAVILLA) EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE PALMA EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		100	
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE OITICICA EN BRUTO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE OLIVA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE GIRASOL (MIRASOL, MARAVILLA) PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE PALMA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE BABASU PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES
		100	MEZCLAS DE ACEITE DE OITICICA PURIFICADO O REFINADO CON OTROS ACEITES

MTA  
Q

PREFERENCIAS OTORGADAS POR = MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF.	PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
1519	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.				
1519.1	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES:				
1519.11.00	ACIDO ESTEARICO (ESTEARINA)	100			DE VACUNO PARA SER UTILIZADA COMO MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ESTEARINA REFINADA CUPO: 3.500 TONELADAS ANUALES
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.				
1604.1	PESCADO ENTERO O EN TROZOS, CON EXCLUSION DEL PESCADO PICADO:				
1604.19.00	LOS DEMAS	100			DE MERLUZA O A BASE DE MERLUZA
1604.20	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO.				
1604.20.10	EMBUTIDOS	100			DE MERLUZA O A BASE DE MERLUZA
1604.20.9	LAS DEMAS:				
1604.20.99	LAS DEMAS	100			DE MERLUZA O A BASE DE MERLUZA
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).				
1704.90	LOS DEMAS.				
1704.90.20	BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	100			BOMBONES
		100			CARAMELOS
		100			PASTILLAS

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2009 2009.1 2009.11.00	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES. JUGO DE NARANJA: CONGELADO	80	
2009.19.00	LOS DEMAS	80	
2009.30 2009.30.10	JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRUS). DE LIMON	80	
2106 2106.90 2106.90.10	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. LAS DEMAS. HIDROLIZADOS DE PROTEINAS	100	CONCENTRADOS DE HIDROLIZADO DE PESCADO (BPC)
2106.90.30	POLVOS, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR O DE OTROS EDULCORANTES, PARA LA FABRICACION DE BUDINES, CREMAS, HELADOS, FLANES, GELATINAS Y PREPARACIONES SIMILARES	80	ESTABILIZANTES CONCENTRADOS PARA HELADOS
		100	COMPUESTOS DP DE PROTEINA DE LECHE, CARBOHIDRATO SIN O CON GRASA VEGETAL (HASTA UN MAXIMO DE 30%) PARA FABRICAR FLANES, POSTRES, BUDINES, CREMAS Y SIMILARES
2106.90.90	LOS DEMAS	100	PREPARACION USADA EN PANADERIA, PASTERIA Y GALLETERIA, CHOCOLATERIA Y SIMILARES, CUANDO CONTENGA:

MA  
A



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2106.90.90:	(CONT.)		- 15 A 40% DE PROTEINAS - 0.9 A 5% DE GRASAS - 45 A 70% DE CARBOHIDRATOS - 3 A 9% DE MINERALES - 3 A 8% DE HUMEDAD  CUPO: 3.500 TONELADAS ANUALES
		100	COMPUUESTO NO ALCOHOLICO CONCENTRADO CON PROPIEDADES SABORIZANTES Y COLORANTES
:2204 :2204.2	:VINO DE UVAS FRESCAS, INCLUSO ENCABEZADO; MOSTO DE UVA, EXCEPTO EL DE LA PARTIDA 2009. :LOS DEMAS VINOS; MOSTO DE UVA EN EL QUE LA FERMENTACION SE HA IMPEDIDO O CORTADO ANADIENDO ALCOHOL: :HOL: :2204.21 : EN RECIPIENTES CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 2 L. :2204.21.10:VINOS FINOS DE MESA	100	MARCA REGISTRADA POR VINA J BODEGA ESTABLECIDA GRADO ALCOHOLICO MINIMO DE 11,5 GRADOS A 12 GRADOS RESPECTIVAMENTE PARA VINOS TINTO Y BLANCO ACIDEZ VOLATIL MAXIMA DE 1,30 GRAMOS POR LITRO PARA VINOS TIPO "RHIN" LA GRADUACION ALCOHOLICA PODRA SER DE MINIMO 11 GRADOS PRECIO MINIMO CIF, DE US\$ 5.00 (CINCO DOLARES) POR CAJA DE 12 (DOCE) BOTELLAS DE 0,75 LT. CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR ORGANISMO ESTATAL DEL PAIS EXPORTADOR BOTELLAS DE CAPACIDAD NO SUPERIOR A 0,75 LT., ROTULADAS CON INDICACION DEL AÑO DE LA COSECHA Y DE LA MARCA REGISTRADA DE LA VINA D BODEGA DE ORIGEN
		100	LOS DEMAS
:2204.29 :2204.29.20	:LOS DEMAS. :LOS DEMAS VINOS	100	

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PREF.	
		PORC.	
NALADI/ /SA			
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DE DESPOJOS, DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, DE MOLUSCOS O DE LOS DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.		
2301.10	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O DE DESPOJOS; CHICHARRONES.		
2301.10.10	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O DE DESPOJOS	100	HARINAS Y POLVO CUPO: 3.000 TONELADAS ANUALES
2827	CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.		
2827.20.00	CLORURO DE CALCIO	100	SOLIDO EN ESCAMAS
		100	EN CONCENTRACIONES HASTA DEL 80%
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).		
2833.2	LOS DEMAS SULFATOS:		
2833.22.00	DE ALUMINIO	100	
2833.23.00	DE CROMO	100	
2917	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PEROXIACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.		
2917.1	ACIDOS POLICARBOXILICOS ACICLICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS DERIVADOS.		
2917.12	ACIDO ADIPICO, SUS SALES Y SUS ESTERES.		
2917.12.20	SALES Y ESTERES DEL ACIDO ADIPICO	100	ADIPATO DE OCTILO
2917.3	ACIDOS POLICARBOXILICOS AROMATICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS, PEROXIACIDOS Y SUS		

*MA*  
*9*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
2917.3	(CONT.)		
	DERIVADOS:		
2917.32.00	ORTOFTALATOS DE DIOCTILO	90	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 29.15.2.07
2917.34.00	LOS DEMAS ESTERES DEL ACIDO ORTOFTALICO	100	FTALATOS DE OCTILO
2917.35.00	ANHIDRIDO FTALICO	100	
2917.39	LOS DEMAS.		
2917.39.20	ACIDO ISOFTALICO Y SUS ESTERES	100	FTALATOS DE OCTILO
2917.39.30	ESTERES DEL ACIDO TEREFTALICO	100	FTALATOS DE OCTILO
3006	PREPARACIONES Y ARTICULOS FARMACEUTICOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DEL CAPITULO.		
3006.10	CATGUTS ESTERILES, LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS Y ADHESIVOS ESTERILES PARA TEJIDOS ORGANICOS UTILIZADOS EN CIRUGIA PARA CERRAR LAS HERIDAS; LAMINARIAS ESTERILES; HEMOSTA- TICOS REABSORBIBLES ESTERILES PARA CIRUGIA U ODN- TOLOGIA.		
3006.10.1	CATGUTS ESTERILES Y LIGADURAS ESTERILES SIMILARES, PARA SUTURAS QUIRURGICAS:		
3006.10.11	CATGUTS	80	
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIO- NES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LU- MINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DE		

MA  
A

NALADI/ /SA	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
3204	(CONT.) FINIDA.		
3204.1	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE DICHAS MATERIAS COLORANTES:		
3204.11	COLORANTES DISPERSOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.11.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.12	COLORANTES ACIDOS, INCLUSO METALIZADOS, Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES; COLORANTES-MORDIENTE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.12.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.13	COLORANTES BASICOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.13.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.14	COLORANTES DIRECTOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.14.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.15	COLORANTES A LA TINA O A LA CUBA (INCLUIDOS LOS QUE YA SEAN UTILIZABLES EN DICHO ESTADO COMO COLORANTES PIGMENTARIOS) Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.15.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.16	COLORANTES REACTIVOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.16.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)		

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NOMENCLATURA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3204.16.20	(CONT.) Y SIMILARES)	100	
3204.17	COLORANTES PIGMENTARIOS Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS COLORANTES.		
3204.17.20	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS (EN PLACAS, EN TROZOS Y SIMILARES)	100	
3204.19	LAS DEMAS, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE MATERIAS CO- LORANTES DE DOS O MAS DE LAS SUBPARTIDAS 3204.11 A 3204.19.		
3204.19.90	LAS DEMAS	100	EN DISPERSIONES CONCENTRADAS
3301	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), INCLUIDOS: LOS "CONCRETOS" O "ABSOLUTOS"; RESINOIDES; DISOLU- CIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN GRA- SAS, ACEITES FIJOS, CERAS O MATERIAS ANALOGAS, OB- TENIDAS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES; DESTILADOS ACUOSOS AROMATICOS Y DISOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES.		
3301.1	ACEITES ESENCIALES DE AGRIOS (CITRUS):		
3301.13.00	DE LIMON (CITRUS LIMON)	100	
3301.14.00	DE LIMA O LIMETA	100	DE LIMON MEXICANO (C. AURANTIFOLIA - CHRISTMANN - SWINGLE)
3401	JABONES; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TEN- SOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, EN PANES, EN TROZOS O EN PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, AUN- QUE CONTENGAN JABON; PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE JA- BON O DE DETERGENTES.		
3401.1	JABONES, PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TEN-		

*MA*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3401.1	(CONT.) SOACTIVOS, EN BARRAS, EN PANES, EN TROZOS O EN PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS, Y PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIER- TOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES:	100	
3401.11	DE TOCADOR (INCLUSO LOS MEDICINALES).		
3401.11.10	JABONES		
3401.11.30	PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IM- PREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES	100	PAPEL Y GUATA DE CELULOSA IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABONES DE TOCADOR
3401.19	LOS DEMAS.		
3401.19.1	JABONES:		
3401.19.11	INDUSTRIALES	100	
3401.19.19	LOS DEMAS	100	
3401.19.30	PAPELES, GUATAS, FIELTROS Y TELAS SIN TEJER, IM- PREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES	100	PAPEL Y GUATA DE CELULOSA IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON INDUS- TRIAL
		100	PAPEL Y GUATA DE CELULOSA IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE LOS DEMAS JABONES
3401.20	JABONES EN OTRAS FORMAS.		

Ma  
B

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3401.20.10	DE TOCADOR	100	
3401.20.20	INDUSTRIALES	100	
3401.20.90	LOS DEMAS	100	
3402	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS (EXCEPTO LOS JA- BONES); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIA- RES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 3401.		
3402.1	AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, INCLUSO ACONDI- CIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR:		
3402.11.00	ANIONICOS	100	ACIDO DODECILBENCENO SULFONICO
		100	LAURIL SULFATO DE SODIO
3402.90.00	LOS DEMAS	100	DETERGENTES LIQUIDOS O EN POLVO
		100	PREPARACIONES TENSOACTIVAS EN POLVO O EN PASTA, A BASE DE LAURIL SULFATO DE SODIO CUPO ANUAL: 50 TONELADAS
3501	CASEINA, CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEI- NA; COLAS DE CASEINA.		
3501.10.00	CASEINA	100	CUPO: 3.500 TONELADAS ANUALES

MTA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
:3501.90 :3501.90.1 :3501.90.11	:LOS DEMAS. :CASEINATOS Y DEMAS DERIVADOS DE LA CASEINA: :CASEINATO DE SODIO	100	CASEINATO DE SODIO CUPO ANUAL: 750 TONELADAS ANUALES
:3501.90.19	:LOS DEMAS	100	CASEINATO DE CALCIO CUPO ANUAL: 775 TONELADAS ANUALES
:3703 :3703.10 :3703.10.1 :3703.10.19	:PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTOGRAFICOS, SENSIBILI- :ZADOS, SIN IMPRESIONAR. :EN ROLLOS DE ANCHURA SUPERIOR A 610 MM. :PAPEL O CARTON: :LOS DEMAS	100	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NE- GRO EXCEPTO EN ROLLOS MAESTROS, SIN IM- PRESIONAR
		80	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN ROLLOS MAES- TROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS NO PERFORADAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG.
:3703.90 :3703.90.10	:LOS DEMAS. :PAPEL O CARTON	100	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NE- GRO EXCEPTO EN ROLLOS MAESTROS, SIN IM- PRESIONAR
		100	SENSIBILIZADOS PARA FOTOGRAFIA TAMANO TARJETA POSTAL
		80	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN ROLLOS MAES- TROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS NO PERFORADAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS,



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA		DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
3703.90.10		(CONT.)		CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG.
3704	PLACAS, PELICULAS, PAPEL, CARTON Y TEXTILES, FOTO GRAFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.			
3704.00.30	PAPELES O CARTONES		100	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NE- GRO EXCEPTO EN ROLLOS MAESTROS, SIN IM- PRESIONAR
			100	SENSIBILIZADOS PARA FOTOGRAFIA TAMANO TARJETA POSTAL
			80	PAPELES PARA FOTOGRAFIA EN ROLLOS MAES- TROS PARA EXPOSICIONES FOTOGRAFICAS NO PERFORADAS, DE USO EN LAS ARTES GRAFICAS, CON PESO UNITARIO IGUAL O MAYOR A 60 KG.
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 3901 A 3914.			
3926.90.00	LAS DEMAS		90	MOLDES DE MATERIAS PLASTICAS PARA LA FA- BRICACION DE QUESOS
4005	CAUCHO MEZCLADO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMA- RIAS O EN PLACAS, HOJAS O BANDAS.			
4005.10	CAUCHO CON ADICION DE NEGRO DE HUMO O DE SILICE.			
4005.10.90	LOS DEMAS		100	COMPUESTOS DE CAUCHO TERMOPLASTICO (TR)
4005.9	LOS DEMAS			
4005.99.00	LOS DEMAS		100	COMPUESTOS DE CAUCHO TERMOPLASTICO (TR)
4104	CUE ROS Y PIELES DE PILADOS DE BOVINO O DE EQUINO,			

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 4104 :	: (CONT.) : PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O : 4109.	: :	: :	: :
: 4104.2 :	: LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, DE BOVINO O DE EQUINO, : CURTIDOS O RECURTIDOS, PERO SIN OTRA PREPARACION : RIOR, INCLUSO DIVIDIDOS:	: :	: 80 :	: DESCARNES DE CUERO BOVINO :
: 4104.21.00 :	: CUEROS Y PIELES DE BOVINO, CON PRECURTIDO VEGETAL	: :	: 80 :	: DESCARNES DE CUERO BOVINO :
: 4104.22.00 :	: CUEROS Y PIELES DE BOVINO, PRECURTIDOS DE OTRO MODO	: :	: 80 :	: DESCARNES DE CUERO BOVINO :
: 4104.29 :	: LOS DEMAS.	: :	: 80 :	: DESCARNES DE CUERO BOVINO :
: 4104.29.10 :	: DE BOVINO	: :	: 80 :	: DESCARNES DE CUERO BOVINO :
: 4203 :	: PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE : CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL (REGENERADO).	: :	: :	: :
: 4203.10 :	: PRENDAS DE VESTIR.	: :	: 100 :	: DE CUEROS BOVINOS :
: 4203.10.90 :	: LAS DEMAS	: :	: 100 :	: PRENDAS DE VESTIR DE CUEROS OVINOS :
: 4203.30 :	: CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS.	: :	: 100 :	: DE CUEROS BOVINOS :
: 4203.30.90 :	: LOS DEMAS	: :	: 100 :	: DE CUEROS BOVINOS :
: 4203.40.00 :	: LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	: :	: 100 :	: DE CUEROS BOVINOS :
: 4206 :	: MANUFACTURAS DE TRIPA, DE VEJIGAS O DE TENDONES.	: :	: :	: :
: 4206.90.00 :	: LAS DEMAS	: :	: :	: :

MA  
R

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
4206.90.00	(CONT.)	80	CATGUT
4302	PELETERIA CURTIDA O ADOBADA (INCLUIDAS LAS CABEZAS, COLAS, PATAS Y DEMAS TROZOS, DESECHOS Y RECORTES), INCLUSO ENSAMBLADA (SIN ADICION DE OTRAS MATERIAS), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 4303.	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.1	PIELES ENTERAS, INCLUSO SIN LA CABEZA, COLA O PATAS, SIN ENSAMBLAR:	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.13.00	DE CORDERO LLAMADAS "ASTRACAN", "BREISTSCHWANZ", "CARACUL", "PERSAS" O SIMILARES, O DE CORDEROS DE INDIA, DE CHINA, DE MONGOLIA O DEL TIBET	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.30	PIELES ENTERAS, Y SUS TROZOS Y RECORTES, ENSAMBLADOS.	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.30.1	PIELES ENTERAS Y SUS TROZOS:	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.30.19	LOS DEMAS	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4302.30.90	LOS DEMAS	100	PIELES DE OVINOS CURTIDAS
4303	PRENDAS, COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR Y DEMAS ARTICULOS DE PELETERIA.	100	PRENDAS DE VESTIR DE PIELES DE OVINO Y DE CONEJO
4303.10.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR	100	PRENDAS DE VESTIR DE PIELES DE OVINO Y DE CONEJO
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS 48.02 O 48.03.	80	
4804.1	PAPEL Y CARTON PARA CARAS (CUBIERTAS) ("KRAFTLINER"):	80	
4804.11.00	CRUDO	80	
4804.19.00	LOS DEMAS	80	

MA  
R

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	
		PREF.	
		PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4804.2	PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS) DE GRAN CAPACIDAD:		
4804.21.00	CRUDO	80	
4804.29.00	LOS DEMAS	80	
4804.3	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2:		
4804.31.00	CRUDOS	80	
4804.39.00	LOS DEMAS	80	
4804.4	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR A 225 G/M2:		
4804.41.00	CRUDOS	80	
4804.42.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO	80	
4804.49.00	LOS DEMAS	80	
4804.5	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES KRAFT, DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2:		
4804.51.00	CRUDOS	80	
4804.52.00	BLANQUEADOS UNIFORMEMENTE EN LA MASA Y EN LOS QUE MAS DEL 95%, EN PESO, DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRA ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO QUIMICO	80	
4804.59.00	LOS DEMAS	80	
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.		
4823.90	LOS DEMAS.		
4823.90.90	LOS DEMAS	80	

MA  
R

NALADI / /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
4823.90.90	(CONT.)		PAPELES Y CARTONES KRAFT
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.		
4901.9	LOS DEMAS:		
4901.91.00	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUSO EN FASCICULOS	100	LIBROS
4901.99.00	LOS DEMAS	100	LIBROS TECNICOS Y CIENTIFICOS Y DE ENSE- NANZA
4908	CALCOMANIAS DE CUALQUIER CLASE.		
4908.90.00	LAS DEMAS	100	
5103	DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO U ORDINARIO, INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS DE HILADOS, PERO CON EXCLUSION DE LAS HILACHAS.		
5103.10.00	PUNCHAS (BORRAS DEL PEINADO) DE LANA O DE PELO FI- NO	100	BLOUSSE EN CRUDO
5103.20.00	LOS DEMAS DESPERDICIOS DE LANA O DE PELO FINO	100	BLOUSSE EN CRUDO
5103.30.00	DESPERDICIOS DE PELO ORDINARIO	100	BLOUSSE EN CRUDO
5107	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.		
5107.10	CON UN CONTENIDO DE LANA, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%.		
5107.10.10	CRUDOS	100	INCLUYENDO SUS MEZCLAS CON OTRAS FIBRAS

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIM EN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5107.10.90 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: INCLUYENDO SUS MEZCLAS CON OTRAS FIBRAS :
: 5107.20 : 5107.20.10 :	: CON UN CONTENIDO DE LANA, EN PESO, INFERIOR A 85%. : CRUDOS :	: 100 :	: INCLUYENDO SUS MEZCLAS CON OTRAS FIBRAS :
: 5107.20.90 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: INCLUYENDO SUS MEZCLAS CON OTRAS FIBRAS :
: 5111 : 5111.1 : 5111.11.00 :	: TEJIDOS DE LANA CARDADA O DE PELO FINO CARDADO. : CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, : SUPERIOR O IGUAL A 85% : DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 300 G/M2 :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : CUPO ANUAL: U\$S 3.750.000 EN CONJUNTO : CON LOS ITEM 5111900; 5112010; : 5112020; 5113010; 5113020; 5119000; : 51121100; 51121900; 51122010; 51122020; : 51123010; 51123020 Y 51129000 :
: 5111.19.00 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100 :
: 5111.20 : 5111.20.10 :	: LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. : CON FILAMENTOS SINTETICOS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100 :
: 5111.20.20 :	: CON FILAMENTOS ARTIFICIALES :	: 100 :	

MA  
9

PREFERENCIAS OTORGADAS POR: MEXICO

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5111.20.20	(CONT.)		TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100
5111.30	LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS.	100	TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100
5111.30.10	CON FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS		
5111.30.20	CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	100	TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100
5111.90.00	LOS DEMAS	100	TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100
5112	TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO. CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO,	100	TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100
5112.1	SUPERIOR O IGUAL A 85% DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2		
5112.11.00			
5112.19.00	LOS DEMAS	100	TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5112.20 : 5112.20.10 :	: LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES. : CON FILAMENTOS SINTETICOS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100 :
: 5112.20.20 :	: CON FILAMENTOS ARTIFICIALES :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 53.11.0.01 :
: 5112.30 : 5112.30.10 :	: LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE : CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS. : CON FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 51111100 :
: 5112.30.20 :	: CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 53.11.0.01 :
: 5112.90.00 :	: LOS DEMAS :	: 100 :	: TEJIDOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE : OTRAS FIBRAS : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 53.11.0.01 :
: 5401 : 5401.10 : 5401.10.1 : 5401.10.11 :	: HILO DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFI- : CIALES, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL : POR MENOR. : DE FILAMENTOS SINTETICOS. : SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR: : DE NAYLON O DE OTRAS POLIAMIDAS :	: 100 :	

*Ma*  
*R*



NAL ADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5401.10.11	(CONT.)		DE NYLON HASTA 18 DENIERS, TEXTURADOS CUPO ANUAL: 50 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS HILADOS DE NYLON HASTA 18 DENIERS CLASIFICADOS EN LOS ITEM 54011011; 54021000; 54022100; 54023100; 54024100; 54025100 Y 54026100
		100	DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS, TEXTURADOS
		100	OTROS HILADOS DE NYLON HASTA 18 DENIERS, SIN TEXTURAR VER CUPO ASIGNADO EN ESTE ITEM A LOS HILADOS DE NYLON HASTA 18 DENIERS
		100	DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS, SIN TEX- TURAR
5402	HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS (EXCEPTO EL HILO DE COSER) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR, INCLUIDOS LOS MONOFILAMENTOS SINTETICOS DE MENOS DE 67 DECITEX.		
5402.10.00	HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE NYLON O DE OTRAS PO- LIAMIDAS		
		100	DE NYLON HASTA 18 DENIERS, SIN TORCER O CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO, SIN TEXTURAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011
		100	DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS, SIN TORCER O CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUEL- TAS POR METRO, SIN TEXTURAR
		100	OTROS HILADOS DE NYLON HASTA 18 DENIERS, SIN TEXTURAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011
		100	

*MA*  
*A*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : P R E F . : P O R C . :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5402.10.00 :	: (CONT.) :		
			: OTROS HILADOS DE NYLON MAYOR DE 18 DE_ : NIERS, SIN TEXTURAR :
: 5402.3 :	: HILADOS TEXTURADOS:		
: 5402.31.00 :	: DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS, DE TITULO INFE_		
: 5402.31.00 :	: RIOR O IGUAL A 50 TEX POR HILADO SENCILLO :	: 100 :	: DE NYLON HASTA 18 DENIERS
			: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011 :
		: 100 :	: DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS :
: 5402.32.00 :	: DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS, DE TITULO SUPE_		
: 5402.32.00 :	: RIOR A 50 TEX POR HILADO SENCILLO :	: 100 :	: DE NYLON :
: 5402.4 :	: LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS SIN TORSION O CON UNA		
: 5402.41.00 :	: TORSION INFERIOR O IGUAL A 50 VUELTAS POR METRO:		
: 5402.41.00 :	: DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS :	: 100 :	: DE NYLON HASTA 18 DENIERS
			: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011 :
		: 100 :	: DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS :
: 5402.5 :	: LOS DEMAS HILADOS SENCILLOS CON UNA TORSION SUPE_		
: 5402.51.00 :	: RIOR A 50 VUELTAS POR METRO:		
: 5402.51.00 :	: DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS :	: 100 :	: DE NYLON HASTA 18 DENIERS
			: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011 :
		: 100 :	: DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS :
: 5402.6 :	: LOS DEMAS HILADOS, RETORCIDOS O CABLEADOS:		
: 5402.61.00 :	: DE NAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS :	: 100 :	: DE NYLON HASTA 18 DENIERS, SIN TORCER O :

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5402.61.00: (CONT.)			CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011
		100	DE NYLON MAYOR DE 18 DENIERS, SIN TORCER O CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUEL TAS POR METRO, SIN TEXTURAR
		100	OTROS HILADOS DE NYLON HASTA 18 DENIERS, SIN TEXTURAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 54011011
		100	OTROS HILADOS DE NYLON MAYOR DE 18 DE NIERS, SIN TEXTURAR
5512 : TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CON UN : CONTENIDO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, EN : PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%. 5512.1 : CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIES : TER, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%. 5512.11.00: CRUDOS O BLANQUEADOS		100	CUPO ANUAL: US\$ 800.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM: 55121900; 55122100; 55122900; 55129100; 55129900; 55131100; 55131200; 55131300; 55131900; 55132100; 55132200; 55132300; 55132900; 55133100; 55133200; 55133300; 55133900; 55134100; 55134200; 55134300; 55134900; 55141100; 55141200; 55141300; 55141900; 55142100; 55142200; 55142300; 55142900; 55143100; 55143200; 55143300; 55143900; 55144100; 55144200; 55144300; 55144900; 55151100; 55151200; 55151300; 55151900; 55152100; 55152200; 55152900; 55159100; 55159200; 55159900; 55161100; 55161200; 55161300; 55161400; 55162100; 55162200; 55162300; 55162400; 55163100; 55163200; 55163300; 55163400; 55164100; 55164200; 55164300; 55164400; 55169100; 55169200; 55169300; 55169400
5512.19.00: LOS DEMAS			

*MOA*  
*R*

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF PORC	OBSERVACION
5512.19.00	(CONT.)	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.2	CON UN CONTENIDO DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRILICAS O MODACRILICAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%:	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.21.00	CRUDOS O BLANQUEADOS	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.29.00	LOS DEMAS	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.9	LOS DEMAS:	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.91.00	CRUDOS O BLANQUEADOS	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5512.99.00	LOS DEMAS	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 55121100
5513	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR A 85%, MEZCLADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2.	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.1	CRUDOS O BLANQUEADOS:	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.11.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO TAFETAN	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.12.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.13.00	LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100

MA  
Q

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR = MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5513.19.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.2 : 5513.21.00 :	: TEÑIDOS: : DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO : TAFETAN :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.22.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO : SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4 :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.23.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE PO_ : LIESTER :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.29.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.3 : 5513.31.00 :	: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES: : DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIE STER, DE LIGAMENTO : TAFETAN :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.32.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIE STER, DE LIGAMENTO : SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4 :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.33.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DI SCONTINUAS DE PO_ : LIESTER :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5513.39.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :

MA  
R

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5513.4	ESTAMPADOS:		
5513.41.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO TAFETAN	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.42.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.43.00	LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5513.49.00	LOS DEMAS TEJIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, EN PESO, INFERIOR A 85%, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE SUPERIOR A 170 G/M2.		
5514.1	CRUDOS O BLANQUEADOS:		
5514.11.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO TAFETAN	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.12.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.13.00	LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.19.00	LOS DEMAS TEJIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5514.2 :	: TENIDOS:		
: 5514.21.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO :		
: : :	: TAFETAN :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.22.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO :		
: : :	: SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4 :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.23.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE PO_ :		
: : :	: LIESTER :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.29.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS :		
: : :	: : :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.3 :	: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES:		
: 5514.31.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO :		
: : :	: TAFETAN :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.32.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO :		
: : :	: SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4 :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.33.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE PO_ :		
: : :	: LIESTER :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.39.00 :	: LOS DEMAS TEJIDOS :		
: : :	: : :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: : :	: : :	: : :	: : :
: 5514.4 :	: ESTAMPADOS:		
: 5514.41.00 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO :		
: : :	: TAFETAN :		

MDA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PDRG.	OBSERVACION
5514.41.00	(CONT.)	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.42.00	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.43.00	LOS DEMAS TEJIDOS, DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5514.49.00	LOS DEMAS TEJIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5515	LOS DEMAS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS		
5515.1	DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER:		
5515.11.00	MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS DISCONTINUAS DE VISCOSA	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5515.12.00	MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5515.13.00	MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5515.19.00	LOS DEMAS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
		100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100

*Handwritten signature/initials*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
: 5515.2 :	: DE FIBRAS DISCONTINUAS ACRILICAS O MODACRILICAS:	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
: 5515.21.00:	: MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMEN- : TOS SINTETICOS O ARTIFICIALES		
: 5515.22.00:	: MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O : PELO FINO	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
: 5515.29.00:	: LOS DEMAS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
		100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
: 5515.9 :	: LOS DEMAS TEJIDOS:		
: 5515.91.00:	: MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FILAMEN- : TOS SINTETICOS O ARTIFICIALES	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
: 5515.92.00:	: MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O : PELO FINO	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
: 5515.99.00:	: LOS DEMAS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
		100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 52121100
: 5516 :	: TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS.		
: 5516.1 :	: CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTI- : NUAS, EN PESO, SUPERIOR O IGUAL A 85%:		
: 5516.11.00:	: CRUDOS O BLANQUEADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5516.12.00	TENIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.13.00	CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.14.00	ESTAMPADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.2	CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTI- NUAS, EN PESO, INFERIOR A 85%, MEZCLADAS EXCLUSI- VA O PRINCIPALMENTE CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES:	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.21.00	CRUDOS O BLANQUEADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.22.00	TENIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.23.00	CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.24.00	ESTAMPADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.3	CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTI- NUAS, EN PESO, INFERIOR A 85%, MEZCLADAS EXCLUSIVA: O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO:	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.31.00	CRUDOS O BLANQUEADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.32.00	TENIDOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 5516.33.00 :	: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.34.00 :	: ESTAMPADOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.4 :	: CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTI- : NUAS, EN PESO, INFERIOR A 85%, MEZCLADAS EXCLUSIVA: : O PRINCIPALMENTE CON ALGODON:	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.41.00 :	: CRUDOS O BLANQUEADOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.42.00 :	: TEÑIDOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.43.00 :	: CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.44.00 :	: ESTAMPADOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.9 :	: LOS DEMAS:	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.91.00 :	: CRUDOS O BLANQUEADOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: 5516.92.00 :	: TEÑIDOS :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :
: :	: :	: 100 :	: VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100 :

MA  
A

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
5516.93.00	CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
		100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
5516.94.00	ESTAMPADOS	100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
		100	VER CUPO ASIGNADO EN EL ITEM 55121100
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103. 6101.10.00 DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- CHUTAR --- CUPO ANUAL: US\$ 1.500.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM: 61021000; 61031100; 61032100; 61033100; 61034100; 61041100; 61042100; 61043100; 61044100; 61045100; 61046100; 61069010; 61071900; 61072900; 61079900; 61081990; 61082900; 61093900; 61089900; 61099010; 61101000; 61111000; 61121910; 61122000; 61123900; 61124900; 61141000 Y 61151910
6102	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104. 6102.10.00 DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- CHUTAR --- VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000

MTA  
B

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6103 6103.1 6103.11.00	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOM-BRES O NIÑOS. TRAJES (AMBOS O TERNOS): DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6103.4 6103.41.00	PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS: DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6104 6104.1 6104.11.00	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS-PANTALON, PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS DE BAÑO), DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. TRAJES SASTRE: DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6104.4 6104.41.00	VESTIDOS: DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6104.5 6104.51.00	FALDAS Y FALDAS-PANTALON: DE LANA O DE PELO FINO		

*Ma*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI / SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
:6104.51-00:	:(CONT.)	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
:6104.6 :6104.61-00:	:PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS: :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
:6106 :6106.90 :6106.90-10:	:CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS. :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. :DE LANA O DE PELO FINO	100	BLUSAS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
:6107 :6107.1 :6107.19-00:	:CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS. :CALZONCILLOS Y "SLIPS": :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
:6107.2 :6107.29-00:	:CAMISIONES Y PIJAMAS: :DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR = MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6107.29.00 :	: (CONT.) :		: VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6107.9 : 6107.99.00 :	: LOS DEMAS: : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU_ : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6108 : 6108.1 : 6108.19 : 6108.19.90 :	: COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGUITAS, BRAGAS (BOMBA_ : CHAS), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBOR_ : NOCES, BATAS Y SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES : O NIÑAS. : COMBINACIONES Y ENAGUAS: : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. : LAS DEMAS :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU_ : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6108.2 : 6108.29.00 :	: BRAGUITAS Y BRAGAS (BOMBACHAS): : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU_ : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6108.3 : 6108.39.00 :	: CAMISIONES Y PIJAMAS: : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU_ : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6108.9 :	: LOS DEMAS:		

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6108.99.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6109 6109.90 6109.90.10	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO. DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6110 6110.10.00	SUETERES, JERSEIS, "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO DE CISNE, DE PUNTO. DE LANA O DE PELO FINO	100	JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONDOS (SLIP-OVERS) Y CHALECOS DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6111 6111.10.00	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES. DE LANA O DE PELO FINO	100	CALZAS (PANTIES) DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
		100	LAS DEMAS PRENDAS INTERIORES DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000

*Ma*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6111.10.00 (CONT.) :	: :	: 100 :	: JERSEYS (CHANDAILS), PULLOVERS, MONOS : (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHA- : QUETAS Y BLUSAS, DE LANA, INCLUSO CON : MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: :	: :	: 100 :	: VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE : LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS FI- : BRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: :	: :	: 100 :	: PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO CON : MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO : ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6112 : : 6112.1 : : 6112.19 : : 6112.19.10 :	: CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, : MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES Y PANTALONES : DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, DE PUNTO. : CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE: : DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES. : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :
: 6112.20.00 :	: MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO CON MEZCLAS DE OTRAS : FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- : CHUTAR : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000 :

MA  
M

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	--- OBSERVACION ---
6112.3	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, PARA HOMBRES Y NIÑOS.			
6112.39.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100		DE LANA, INCLUIDO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6112.4	TRAJES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES, PARA MUJERES O NIÑAS:			
6112.49.00	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100		DE LANA, INCLUIDO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6114	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, DE PUNTO.			
6114.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	100		DE LANA, INCLUIDO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6115	MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUIDO PARA VARICES, DE PUNTO.			
6115.1	MEDIAS-BRAGA (MEDIAS-BOMBACHA, CALZAS):			
6115.19	DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.			
6115.19.10	DE LANA O DE PELO FINO	100		CALZAS (PANTIES) DE LANA, INCLUIDO CON MEZCLAS DE OTRAS FIBRAS, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61011000
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6204.			
6201.1	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y AR...			

Ma  
A

PRE FERENC IAS OTORGADAS POR : MEXICO

N ALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6201.1 6201.11.00	(CONT.) TICULOS SIMILARES: DE LANA O DE PELO FINO	100	ABRIGOS Y GABANES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS
			CUPO ANUAL: US\$ 2.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM: 62019100; 62031100; 62032100; 62033100; 62034100; 62079900; 62101011; 62101019; 62101021; 62101029; 62111190; 62112010 Y 62113100
		100	LOS DEMAS, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO A "ABRIGOS Y GABANES", CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM
6201.9 6201.91.00	LOS DEMAS: DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
620 2 620 2.1 6202.11.00	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PAR TIDA 6204. ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y AR TICULOS SIMILARES: DE LANA O DE PELO FINO	100	ABRIGOS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS LICENCIA PREVIA CUPO ANUAL: US\$ 2.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 62.02.11.00, 62.02.91.00, 62.04.11.00, 62.04.21.00, 62.04.31.00, 62.04.41.00, 62.04.51.00, 62.04.61.00, 62.05.10.00, 62.06.20.00, 62.08.99.00, 62.09.10.00, 62.10.10.12, 62.10.10.19, 62.10.10.22, 62.10.10.29, 62.10.10.40, 62.11.12.90, 62.11.20.20, 62.11.41.00

Ma  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 6202.9 : 6202.91.00 :	: LOS DEMAS: : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ : : BRAS : : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00 :
: 6203 : 6203.1 : 6203.11.00 :	: TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SA_ : : COS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES : : (EXCEPTO LOS DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS. : : TRAJES (AMBOS O TERNOS): : : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO MEZCLADAS CON OTRAS FI_ : : BRAS : : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62011100 :
: 6203.2 : 6203.21.00 :	: CONJUNTOS: : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ : : BRAS : : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00 :
: 6203.3 : 6203.31.00 :	: CHAQUETAS (SACOS): : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA, INCLUSO : : MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS : : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00 :
: 6203.4 : 6203.41.00 :	: PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES COR_ : : TOS: : : DE LANA O DE PELO FINO :	: 100 :	: DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ : : BRAS : : VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00 :
: 6204	: TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VES_ : : TIDOS, FALDAS, FALDAS-PANTALON, PANTALONES, PAN_ :		

*Handwritten signature/initials*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
:6204 :6204.1 :6204.11.00	:(CONT.) :TALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS :DE BAÑO), PARA MUJERES O NIÑAS. :TRAJES SAJRE: :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6204.2 :6204.21.00	:CONJUNTOS= :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6204.3 :6204.31.00	:CHAQUETAS (SACOS): :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6204.4 :6204.41.00	:VESTIDOS: :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6204.5 :6204.51.00	:FALDAS Y FALDAS-PANTALON: :DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI_ BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6204.6 :6204.61.00	:PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES COR_ :TOS= :DE LANA O DE PELO FINO		

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6204.61.00	(CONT.)	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS. 6205.10.00 DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS, PARA MUJERES O NIÑAS. 6206.20.00 DE LANA O DE PELO FINO	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS, "SLIPS", CAMI- SONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SI- MILARES PARA HOMBRES O NIÑOS. 6207.9 6207.99.00 DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRA- GUITAS, BRAGAS (BOMBACHAS), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SI- MILARES, PARA MUJERES O NIÑAS. 6208.9 6208.99.00 DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00

MDA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6209 :6209.10.00	:PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PA- :RA BEBES. :DE LANA O DE PELO FINO	:100	:ABRIGOS Y CHAQUETAS DE LANA, INCLUSO :MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS :VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	TRAJES-SASTRE DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	VESTIDOS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	FALDAS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6210 :6210.10 :6210.10.1 :6210.10.11	:PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE :LAS PARTIDAS 5602, 5603, 5903, 5906 O 5907. :CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 5602 O 5603. :CON FIELTRO DE LA PARTIDA 5602: :ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y AR- :TICULDS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS	:100	:ABRIGOS Y GABANES DE LANA, INCLUSO MEZ- :CLADA CON OTRAS FIBRAS :VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62011100

MSA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6210.10.11	(CONT.)	100	LOS DEMAS, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO A "ABRIGOS Y GABANES", CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM
6210.10.12	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS	100	ABRIGOS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6210.10.19	LAS DEMAS	100	TRAJES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62011100
		100	PANTALONES Y CALZONES, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
		100	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
		100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00

*MDA*  
*Q*



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI / SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6210.10.19	(CONT.)		
		100	CHAQUETAS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	TRAJES-SASTRE DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 61.02.11.00
		100	VESTIDOS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	FALDAS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6210.10.2	CON TELAS SIN TEJER DE LA PARTIDA 5603:		
6210.10.21	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS	100	ABRIGOS Y GABANES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6210.10.21	(CONT.)		CLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62011100
		100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
6210.10.22	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS	100	ABRIGOS DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6210.10.29	LAS DEMAS	100	TRAJES DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62011100
		100	PANTALONES Y CALZONES, DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 60.01.11.00
		100	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA, INCLUIDO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00

MA  
R

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6210.10.29	(CONT.)	100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
		100	CHAQUETAS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	TRAJES-SASTRE DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	VESTIDOS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	FALDAS DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
		100	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6210.40.00: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS			

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
6210.40.00	(CONT.)	100	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6211	CONJUNTOS DE ABRIGO PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI, Y TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR.	100	LOS DEMAS, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO A "ABRIGOS Y GABANES", CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM
6211.1	TRAJES Y PANTALONES DE BAÑO Y DEMAS BAÑADORES:		
6211.11	PARA HOMBRES O NIÑOS.		
6211.11.90	LOS DEMAS		
6211.12	PARA MUJERES O NIÑAS.	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6211.12.90	LOS DEMAS		
6211.20	MONOS Y CONJUNTOS DE ESQUI.	100	LOS DEMAS, DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO A "ABRITOS Y GABANES", CLASIFICADOS EN ESTE MISMO ITEM
6211.20.10	PARA HOMBRES O NIÑOS		
6211.20.20	PARA MUJERES O NIÑAS	100	DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FI- BRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
6211.3	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS		

*Ma*  
*Q*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
:6211.31.00:	DE LANA O DE PELO FINO	100	PRENDAS EXTERIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.01.11.00
:6211.4 :6211.41.00:	: LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA MUJERES O NIÑAS: DE LANA O DE PELO FINO	100	PRENDAS EXTEIORES DE LANA, INCLUSO MEZCLADA CON OTRAS FIBRAS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 62.02.11.00
:6401 :6401.10.00:	: CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR :(CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO, CUYA PARTE SUPE- : RIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR: : MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O : DISPOSITIVOS SIMILARES, NI SE HAYA FORMADO CON DI- : FERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA. CALZADO, CON PUNTERA DE PROTECCION DE METAL	90	BOTAS MOLDEADAS DE MATERIAL PLASTICO CUPO: US\$ 200.000 ANUALES EN CONJUNTO CON LOS ITEM 64.01.91.00, 64.01.92.00 Y 64.01.99.00
:6401.9 :6401.91.00:	: LOS DEMAS CALZADOS: QUE CUBRAN LA RODILLA	90	BOTAS MOLDEADAS DE MATERIAL PLASTICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 64.01.10.00
:6401.92.00:	QUE CUBRAN EL TOBILLO SIN CUBRIR LA RODILLA	90	BOTAS MOLDEADAS DE MATERIAL PLASTICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 64.01.10.00
:6401.99.00:	LOS DEMAS	90	BOTAS MOLDEADAS DE MATERIAL PLASTICO VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 64.01.10.00

MD  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	PREF. PORC.	--- O B S E R V A C I O N ---
: NALADI/ : : /SA :				
: 6401.99.00: (CONT.)				
: 6405 : LOS DEMAS CALZADOS.				
: 6405.20 : CON LA PARTE SUPERIOR (CORTE) DE MATERIAS TEXTILES.				
: 6405.20.20 : CON SUELA DE OTRAS MATERIAS		100		ALPARGATAS DE SUELA DE YUTE CUPO: 1.500.000 DE PARES, ANUALES
: 6910 : FREGADEROS, LAVABOS, PEDESTALES DE LAVABO, BAÑE				
: : RAS, BIDES, INODOROS, DEPOSITOS (CISTERNAS) DE				
: : AGUA PARA INODOROS O URINARIOS Y APARATOS FIJOS				
: : SIMILARES, PARA USOS SANITARIOS, DE CERAMICA.				
: 6910.10.00 : DE PORCELANA		100		CUPO ANUAL: US\$ 500.000.- EN CONJUNTO CON EL ITEM 69.10.90.00 CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA
: 6910.90.00 : LOS DEMAS		100		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 69.10.10.00 CUMPLIENDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA
: 7321 : ESTUFAS, CALDERAS CON HOGAR, COCINAS (INCLUIDAS				
: : LAS QUE PUEDAN UTILIZARSE ACCESORIAMENTE PARA CA				
: : LEFACCION CENTRAL), BARBACOAS (PARRILLAS), BRASE				
: : ROS, HORNILLOS DE GAS, CALIENTAPLATOS Y APARATOS				
: : NO ELECTRICOS SIMILARES, DE USO DOMESTICO Y SUS				
: : PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO.				
: 7321.1 : APARATOS DE COCCION Y CALIENTAPLATOS:				
: 7321.12.00 : DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS		80		COCINILLAS A QUEROSENO DE USO DOMESTICO
: 7321.8 : LOS DEMAS APARATOS:				
: 7321.82.00 : DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS		80		ESTUFAS A QUEROSENO DE USO DOMESTICO
: 7323 : ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDI				
: : CION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE				

MA  
A

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
7323	(CONT.)		
	ACERO: ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, Lustrar o USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.		
7323.9	LOS DEMAS:		
7323.93	DE ACERO INOXIDABLE.		
7323.93.10	ARTICULOS DE COCINA Y SUS PARTES	90	EXCEPTO LAS PARTES
7323.93.90	LOS DEMAS	90	ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA, EXCEPTO SUS PARTES
7323.94	DE HIERRO O DE ACERO, ESMALTADOS.		
7323.94.10	ARTICULOS DE COCINA Y SUS PARTES	90	DE HIERRO O ACERO EXCEPTO LAS PARTES
7323.94.90	LOS DEMAS	90	ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA, EXCEPTO SUS PARTES
7323.99	LOS DEMAS.		
7323.99.10	ARTICULOS DE COCINA Y SUS PARTES	90	DE HIERRO O ACERO EXCEPTO LAS PARTES
7323.99.90	LOS DEMAS	90	ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA DE HIE- RRO O ACERO
82 03	LIMAS, ESCOFINAS, ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS, CIZALLAS PARA METALES, CORTA- TUBOS, CORTAPERROS, SACABOCADOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES, DE MANO.		
92 03.20	ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS, PINZAS Y HERRAMIENTAS SIMILARES.		
82 03.20.10	ALICATES (INCLUSO CORTANTES)		

*MA*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PRE F POR C	OBSERVACION
8203.20.10	(CONT.)	80	ALICATES CUPO: US\$ 100.000 ANUALES
8215	CUCHARAS, TENEDORES, CUCHARONES, ESPUMADERAS, PALAS PARA TARTAS, CUCHILLOS DE PESCADO O DE MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES.	90	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO METALES PRECIOSOS O MARFIL
8215.20.00	LOS DEMAS JUEGOS O SURTIDOS		
8215.9	LOS DEMAS:		
8215.99	LOS DEMAS:		
8215.99.10	DE ACERO INOXIDABLE	90	CUBIERTOS CON MANGO DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO METALES PRECIOSOS O MARFIL
8409	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVAMENTE A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 8407 O 8408.		
8409.9	LAS DEMAS:		
8409.91.00	IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVAMENTE A LOS MOTORES DE EMBOLO (PISTON) DE ENCENDIDO POR CHISPA	80	CAMISAS DE CILINDROS
		80	EMBOLOS O PISTONES
		80	VALVULAS
		80	GUIAS DE VALVULAS

MA  
9



NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8409.91.00	(CONT.)	80	PERNOS DE PISTONES
8409.99.00	LAS DEMAS	80	CAMISAS DE CILINDROS
		80	EMBOLOS O PISTONES
		80	VALVULAS
		80	GUIAS DE VALVULAS
		80	PERNOS DE PISTONES
8423	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBAR O CONTAR PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 CG.; PESAS PARA TO- DA CLASE DE BALANZAS.		
8423.10	PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PARA PESAR BE- BES; BALANZAS DOMESTICAS:		
8423.10.20	BALANZAS DOMESTICAS	90	CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE
8423.8	LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR: 8423.81.00 CON CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 30 KG	90	CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 10 KG INCLUSIVE

MTA  
H

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIM EN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8423.81.00	(CONT.)	90	BALANZAS
8423.82	CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 KG. PERO INFERIOR O IGUAL A 5.000 KG.	90	BALANZAS CON CAPACIDAD DE PESADA HASTA 100 KG INCLUSIVE
8423.82.90	LOS DEMAS		
8423.90.00	PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS; PARTES DE APARATOS O INSTRUMENTOS PARA PESAR	90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS
8438	MAQUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO PARA LA PREPARACION O LA FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O DE BEBIDAS, EXCEPTO LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA EXTRACCION O LA PREPARACION DE ACEITES O GRASAS, VEGETALES FIJOS O ANIMALES.	80	CORTADORES DE CARNE ELECTRICOS CUPO: US\$ 360.000 ANUALES
8438.50.00	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE CARNE		
8480	CAJAS DE FUNDICION; PLACAS DE FONDO PARA MOLDES; MODELOS PARA MOLDES; MOLDES PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO, MATERIAS MINERALES, CAUCHO O PLASTICO.	100	MOLDES METALICOS
8480.7	MOLDES PARA CAUCHO O PLASTICO:		
8480.71.00	PARA MOLDEO POR INYECCION O POR COMPRESION		
8480.79.00	LOS DEMAS	100	MOLDES METALICOS
8485	PARTES DE MAQUINAS O DE APARATOS, NO EXPRESADAS NI		

*MA*  
*R*

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
8485	(CONT.)		
	COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO, SIN CONEXIONES ELECTRICAS, PARTES AISLADAS ELECTRICAMENTE, BOBINADOS, CONTACTOS NI OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS.		
8485.90.00	LAS DEMAS	80	RETENES DE ACEITE PARA INDUSTRIA EN GENERAL
8517	APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA		
	CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.		
8517.10.00	TELEFONOS	90	APARATOS TELEFONICOS INCLUYENDO LOS DOMESTICOS Y AUTOMATICOS
8517.8	LOS DEMAS APARATOS:		
8517.81.00	PARA TELEFONIA	90	EQUIPOS DE PORTERO ELECTRICO CON TELEFONO DE APARTAMENTO Y ALTAVOZ DE PUERTA
8524	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO:		
	O PARA GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUIDAS LAS MATRICES Y LOS MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS, PERO CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37.		
8524.10.00	DISCOS PARA TOCADISCOS	80	EXCEPTO DE ENSEÑANZA
8524.2	CINTAS MAGNETICAS:		
8524.21.00	DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 4 MM	80	CINTAS GRABADAS O IMPRESIONADAS
8524.22.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 4 MM PERO INFERIOR O IGUAL A 6,5 MM	80	CINTAS GRABADAS O IMPRESIONADAS
8524.23.00	DE ANCHURA SUPERIOR A 6,5 MM	80	

MDA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

REGIMEN DEL ACUERDO	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
PREF. PORC.	NALADI/ /SA		
	8524.23.00 (CONT.)		CINTAS GRABADAS O IMPRESIONADAS
	8524.90.00 LOS DEMAS	80	CINTAS GRABADAS O IMPRESIONADAS
	8536 : APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.		
	8536.50.00 LOS DEMAS INTERRUPTORES, SECCIONADORES Y CONMUTADORES	80	INTERRUPTORES AUTOMATICOS TERMoeLECTRICOS (STARTERS) PARA EL CEBADO DE LA DESCARGA, EN LAMPARAS O TUBOS FLUORESCENTES
	8902.00.00 BARCOS DE PESCA; BARCOS FACTORIA Y DEMAS BARCOS PARA EL TRATAMIENTO O LA PREPARACION DE CONSERVAS DE PRODUCTOS DE LA PESCA	100	BARCOS DE PESCA CAMARONEROS CON LA PARTICIPACION MINIMA DE 20 POR CIENTO DE INSUMOS MEXICANOS EN EL VALOR DE CADA UNIDAD. CUPO: 18 (DIECIOCHO) UNIDADES ANUALES
	9018 : INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, DE CIRUGIA, DE ODONTOLOGIA O DE VETERINARIA, INCLUIDOS LOS DE ESCINTIGRAFIA Y DEMAS APARATOS ELECTROMEDICOS, ASI COMO LOS APARATOS PARA PRUEBAS VISUALES.		
	9018.3 : JERINGAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS E INSTRUMENTOS SIMILARES		
	9018.31.00 JERINGAS, INCLUSO CON AGUJAS	90	LAS DEMAS, PARA USO VETERINARIO
		90	JERINGAS HIPODERMICAS, PARA USO VETERINARIO

MA  
R

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA	: D E S C R I P C I O N	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC.	: --- O B S E R V A C I O N ---
: 9018.31.00:	: (CONT.)		: NARIO
: 9018.32.00:	: AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS DE SUTURA	: 90	: PARA VETERINARIA
: 9018.39.00:	: LOS DEMAS	: 90	: PARA VETERINARIA
: 9018.90.00:	: LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS	: 90	: PARA CASTRACION, INCLUSIVE PARTES Y : PIEZAS
: 9018.90.00:		: 90	: PARA VETERINARIA
: 9105	: LOS DEMAS APARATOS DE RELOJERIA, EXCEPTO LOS DE : PEQUENOS MECANISMOS.		
: 9105.1	: DESPERTADORES:		
: 9105.11.00:	: DE PILAS, DE ACUMULADOR O QUE FUNCIONAN POR CONE- : XION A LA RED ELECTRICA	: 99	
: 9105.19.00:	: LOS DEMAS	: 99	
: 9105.2	: RELOJES DE PARED, INCLUIDOS LOS DE PENDULO:		
: 9105.21.00:	: DE PILAS, DE ACUMULADOR O QUE FUNCIONAN POR CONE- : XION A LA RED ELECTRICA	: 99	
: 9105.29.00:	: LOS DEMAS	: 99	
: 9105.9	: LOS DEMAS:		
: 9105.91.00:	: DE PILAS, DE ACUMULADOR O QUE FUNCIONAN POR CONE- : XION A LA RED ELECTRICA	: 99	
: 9105.91.00:			: EXCEPTO APARATOS DE RELOJERIA PARA REDES : DE DISTRIBUCION Y UNIFICACION DEL TIEMPO : (MAESTRO Y SECUNDARIOS)

MA  
R

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9105.99.00	LOS DEMAS	99	EXCEPTO CRONOMETROS DE MARINA Y ANALOGOS; REGULADORES ASTRONOMICOS, DE OBSERVATORIO Y ANALOGOS; RELOJES DE TORRE, EDIFICIOS Y ANALOGOS
9110	MECANISMOS DE APARATOS DE RELOJERIA COMPLETOS, SIN MONTAR O PARCIALMENTE MONTADOS ("CHABLONS"); MECANISMOS DE APARATOS DE RELOJERIA INCOMPLETOS MONTADOS; MECANISMOS DE APARATOS DE RELOJERIA "EN BLANCO" ("EBAUCHES").		
9110.1	PEQUEÑOS MECANISMOS:		
9110.11.00	MECANISMOS COMPLETOS, SIN MONTAR O PARCIALMENTE MONTADOS ("CHABLONS")	99	PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, 91.05.91.00 Y 91.05.99.00
9110.12.00	MECANISMOS INCOMPLETOS, MONTADOS	99	PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, 91.05.91.00 Y 91.05.99.00
9110.19.00	MECANISMOS "EN BLANCO" ("EBAUCHES")	99	PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, 91.05.91.00 Y 91.05.99.00
9110.90.00	LOS DEMAS	99	PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, 91.05.91.00 Y 91.05.99.00
9114	LAS DEMAS PARTES DE APARATOS DE RELOJERIA.		
9114.10.00	MUELLES (RESORTES), INCLUIDAS LAS ESPIRALES	99	PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, 91.05.91.00 Y 91.05.99.00

MA  
R

## PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: REGIMEN DEL ACUERDO : PREF. : PORC. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9114.20.00 :	: PIEDRAS :	: 99 :	: PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, : 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, : 91.05.91.00 Y 91.05.99.00 :
: 9114.30.00 :	: ESFERAS O CUADRANTES :	: 99 :	: PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, : 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, : 91.05.91.00 Y 91.05.99.00 :
: 9114.40.00 :	: PLATINAS Y PUENTES :	: 99 :	: PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, : 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, : 91.05.91.00 Y 91.05.99.00 :
: 9114.90.00 :	: LAS DEMAS :	: 99 :	: PARA RELOJES DEL ITEM 91.05.11.00, : 91.05.19.00, 91.05.21.00, 91.05.29.00, : 91.05.91.00 Y 91.05.99.00 :
: 9209 :	: PARTES (POR EJEMPLO: MECANISMOS DE CAJAS DE MUSI- : CA) Y ACCESORIOS (POR EJEMPLO: TARJETAS, DISCOS Y : ROLLOS PARA APARATOS MECANICOS) DE INSTRUMENTOS DE : MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASIONES DE CUALQUIER TIPO. :	: 80 :	: DE METAL :
: 9209.30.00 :	: CUERDAS ARMONICAS :	: 80 :	: DE FIBRA SINTETICAS, INCLUSO COMBINADAS :
: 9502 :	: MUÑECAS QUE REPRESENTEN SOLAMENTE SERES HUMANOS. :	: 80 :	: EXCEPTO DE TRIDA O DE SEDA :
: 9502.10.00 :	: MUÑECAS, INCLUSO VESTIDAS :	: 100 :	: CUPQ: US\$ 50.000 ANUALES :

MA  
A

PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO	OBSERVACION
		PR EF.	
		PO RC.	
9502.9	PARTES Y ACCESORIOS:		
9502.99.00	LOS DEMAS	100	OJOS PAR MUÑECAS CUPO: US\$ 20.000 ANUALES
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) Y MODELOS SIMILARES PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE.		
9503.20.00	MODELOS REDUCIDOS (EN ESCALA) PARA ENSAMBLAR, IN- CLUSO ANIMADOS, EXCEPTO LOS DE LA SUBPARTIDA	100	EXCEPTO ELECTRICOS CUPO: US\$ 50.000 ANUALES EN CONJUNTO CON LOS ITEM 95.03.30.00, 95.03.41.00, 95.03.49.00, 95.03.50.00, 95.03.60.00, 95.03.70.00, 95.03.80.00 Y 95.03.90.00
9503.10.00			
9503.30.00	LOS DEMAS JUEGOS O SURTIDOS Y JUGUETES, PARA EN- SAMBLAR	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.4	JUGUETES QUE REPRESENTEN ANIMALES O SERES NO HUMANOS:		
9503.41.00	RELLENOS	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.49.00	LOS DEMAS	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.50.00	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MUSICA, DE JUGUETES	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.60.00	ROMPECABEZAS	100	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00

MA  
R



PREFERENCIAS OTORGADAS POR : MEXICO

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO PREF. PORC.	OBSERVACION
9503.70.00	LOS DEMAS JUGUETES PRESENTADOS EN JUEGOS O SURTI- DOS O EN PANOPLIAS	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.80.00	LOS DEMAS JUGUETES Y MODELOS, A MOTOR	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00
9503.90.00	LOS DEMAS	100	EXCEPTO ELECTRICOS VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 95.03.20.00

MA  
A